ZURMI

GAD PARROQUIAL

RENDICION DE CUENTAS

2024

Sr. Nelson Jiménez

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZURMI

Elaborado por: Lic. Ángel Jaramillo

GUARDALMACEN GENERAL

Administración

2023-2027

ZURMI, 2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

1. INTRODUCCIÓN

Tabla 1. *Información institucional*

DENOMINACIÓN	DATOS
NOMBRE DEL PROCESO	Informe de rendición de cuentas 2024
ENTIDAD EJECUTORA	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Zurmi
RESPONSABLE	Lic. Ángel Jaramillo
UNIDAD Y DESIGNACIÓN	Guardalmacén General
AÑO DE RENDICION	Julio del 2025
MAXIMA AUTORIDAD	Sr. Nelson Jiménez
DIRECCIÓN	Calles: Jorge Mosquera y Av. Héroes del Cóndor (Frente al parque central)

Fuente: *El autor*

De acuerdo con el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, todos los niveles de gobierno deben instalar espacios de participación ciudadana donde se rinda cuentas a los mandantes. El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define a la Rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales que estén obligados a informar a la ciudadanía acerca de sus acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

También es considerado un derecho ciudadano que puede o debe ser solicitado al menos 1 vez al año a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos. Por tal motivo, el presente Informe corresponde a un derecho demandado por la ciudadanía con el ánimo de ser informado acerca de las acciones emprendidas por las autoridades para atender las necesidades de la población y, sobre todo, para comunicar cómo se ha venido administrando los recursos públicos para gestionar los problemas y potencialidades del territorio.

En el presente documento se dará a conocer la conformación administrativa del GAD, los recursos recibidos a través de las

transferencias monetarias y el uso que se le ha dado para promover el desarrollo económico, social y ambiental de la parroquia. Esta obligación se ha elaborado con base a criterios de participación ciudadana, ha sido la comunidad parroquial quien ha guiada el desarrollo de este documento.

2. BASE LEGAL

Que, Art. 2. De la Constitución de la República del Ecuador. - estípula como un derecho de las personas el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Que, Art. 61. De la Constitución de la República del Ecuador. - garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

Que, Art. 95. De la Constitución de la República del Ecuador. - prevé que "Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, Art. 100. De la Constitución de la República del Ecuador. - "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

La participación en estas instancias se ejerce para:

- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía".

Que, Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Derecho ciudadano a l rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Que, Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos u omisiones".

Que, Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - en cuento a la obligatoriedad de rendir cuentas señala: "Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre 1) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3) Presupuesto general y presupuesto participativo; 4) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas o 5) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Que, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. - sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley".

Que, Art. 5 de la LOTAIP. - Información Pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.

Que, Art. 7 de la LOTAIP. - Difusión de la Información Pública. - Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución.

Que, los artículos 110 y 121, respectivamente, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación al ciclo presupuestario, señalan que el ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año; así como, que los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año, y después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar ni acciones ni operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Promover la transparencia Institucional y el acceso efectivo a la información pública e informar a la ciudadanía acerca de la gestión administrativa, operativa y financiera ejercida para atender las necesidades haciendo énfasis en los mecanismos de gobernanza, en 2024.

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS

VISIÓN

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

MISIÓN

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia Zurmi, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para el cumplimiento de los objetivos, programas, planes y proyectos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zurmi cuenta con una estructura organizativa consolidada en Ejecutivo y Legislativo los cuales cumplen determinadas funciones y responsabilidades estipuladas en la Constitución, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código de la Democracia, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, LOTAIP y COOTAD.

En primer lugar, está el ejecutivo y quien lo ocupa es el presidente del GAD, en el segundo lugar está el Legislativo, representado por los vocales de la Junta Parroquial; a su vez, el legislativo conforma las comisiones especiales y el Consejo de Planificación. Dentro del Ejecutivo está el Área Administrativa y el Área de Apoyo Técnico; quienes cumplen las funciones administrativas y técnicas como sus nombres bien lo indican, estas dependencias son cubiertas por la secretaría, obras públicas, desarrollo comunitario, etc.

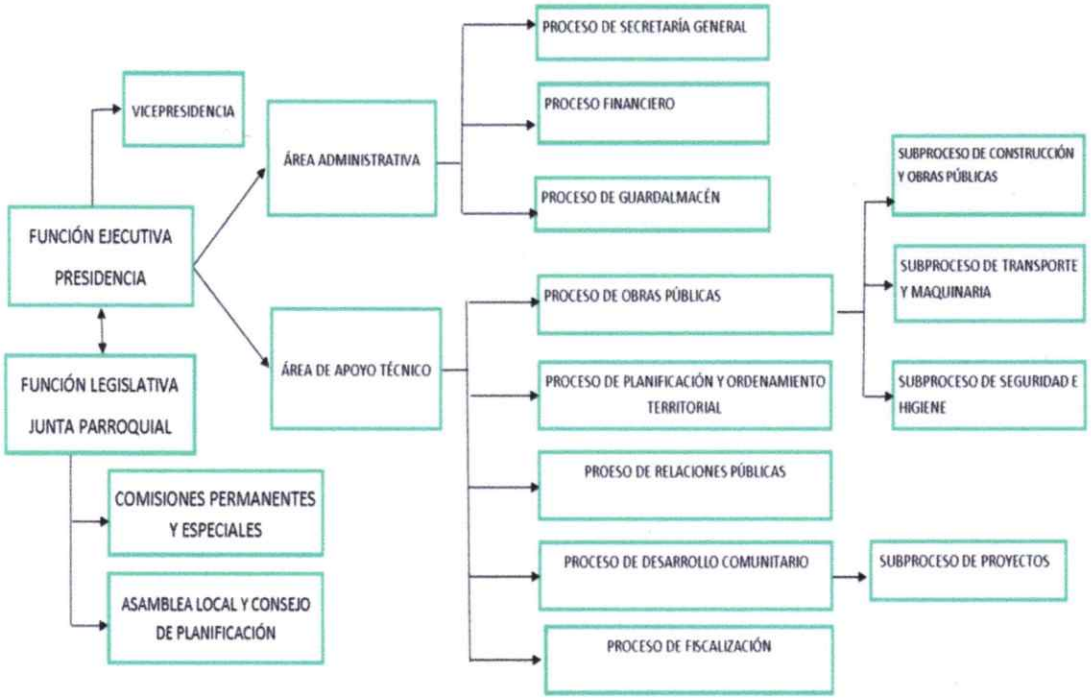

Ilustración 1: *Orgánico Estructural del GADPR Zurmi*

Fuente: *PDOT Zurmi (2023-2027)*

COMPETIVIDAD INSTITUCIONAL

En un país democrático como Ecuador la ciudadanía se encarga de a través del voto popular elegir las autoridades que van a administrar los bienes y servicios públicos, de la misma forma, son estas autoridades las que tienen en sus manos la potestad de gestionar ante las autoridades competentes y aliados estratégicos la dotación de bienes y servicios que demande su circunscripción territorial, siempre y cuando se enfoque en la satisfacción de las necesidades de su población.

Para ello, es elemental conocer su órgano representativo, en el caso de los gobiernos parroquiales se eligen 5 vocales y de acuerdo con la votación obtenida se ubican de la siguiente forma, los dos más votados ocupan la presidencia y vicepresidencia respectivamente, los demás miembros ocupan la primera, segunda y tercera vocalía. En el caso del GADPR de Zurmi, estas dignidades son cubiertas por las siguientes personas:

Tabla 2. *Miembros del Gobierno Parroquial*

Miembro	Nombre	Correo electrónico
Presidente	Nelson Antonio Jiménez Cordero	neljimenez85@gmail.com
Vicepresidente	Antonia Dominga Antun Pinchupa	antoniadomingaantun@gmail.com
1er vocal	Omar Camilo Jaramillo Troya	Omartroya1976@hotmail.com
2do vocal	Martha Cecilia Guarnizo Salinas	mguarnizosalinas@gmail.com
3er vocal	Eduardo Alberca Vélez	eduardoalberca75@gmail.com

Fuente y Elaboración: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

4.1. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Ingresos

Para el año fiscal 2024 se estimó un ingreso de $ 756.900,05 dólares; de las 3 fuentes de ingreso, se estimó percibir ingresos similares entre los que corresponden a ingresos de capital, los cuales fueron $ 318.092,14dólares; así mismo estimó percibir $ 318.092,14 dólares en créditos externos; y de los ingresos corrientes se planificó recibir $ 78.254,71 dólares. De acuerdo con las cédulas presupuestarias de ingresos, se concluye que se recaudó el 91,67% equivalente $ 71.738,08 dólares a de lo planificado para ingresos corrientes; de los ingresos de capital se percibió el 96,51% equivalente a $ 306.997,12 y de los ingresos de financiamiento solo se recaudó un 60,36% lo que representa exactamente $ 306.997,12 dólares.

Tabla3. *Cédula de ingresos por Grupo*

Grupo	Denominación	Asignación inicial	Codificado	Recaudado	Ejecución
1	Ingresos corrientes	$ 80.750,00	$ 78.254,71	$ 71.738,08	91,67%
2	Ingresos de capital	$ 293.607,91	$ 318.092,14	$ 306.997,12	96,51%
3	Ingresos de financiamiento	$ 293.607,91	$318.092,14	$ 306.997,12	60,36%
TOTAL		**$ 374.357,91**	**$756.900,05**	**$596.366,44**	**78,79%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Gráficamente se puede observar que el mayor porcentaje de los ingresos proyectados iban a provenir de los ingresos corrientes

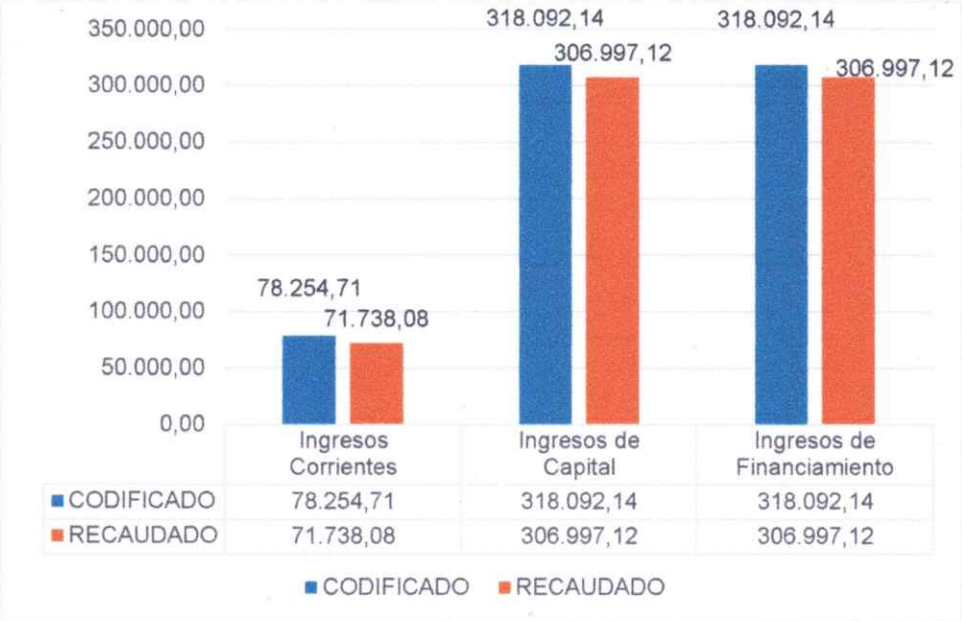

Figura 1. *Ingresos proyectados a 2024*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

De acuerdo con las partidas de ingreso, se puede observar que las transferencias del gobierno central, del sector público financiero, la participación de capital en los ingresos petroleros y el aporte de a juntas parroquiales son las principales fuentes de ingresos estimados para el año 2024; sin embargo, de acuerdo con las cédulas presupuestarias las fuentes recaudado fueron del aporte a juntas parroquiales, participación de capital en los ingresos petroleros, mientras tanto de los fondos del gobierno central no se recaudó ningún centavo tal como se indica en la tabla.

Tabla 4. *Cédulas de ingresos por ITEM*

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	RECAUDADO
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales 30%	$ 78.200,00	$ 71.683,37
1.9.04.99	Otros No Especificados	$ 54,71	$ 54,71
2.8.01.03	De Empresas Públicas	$ 5.000,00	$ 5.000,00
2.8.01.04	De Entidades De Gobiernos Autónomos Descentralizados	$ 4.000,00	$ 4.000,00
2.8.01.08.02	Aporte De La CTEA	0,00	0,00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales 70%	$ 130.083,04	$ 118.988,02

2.8.08.01	Participaciones De Capital En Los Ingresos Petroleros	$ 179.009,10	$ 179.009,10
3.6.02.01	Del Sector Público Financiero	$ 193.269,71	$ 173.942,73
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	$ 123.594,98	0,00
3.8.01.01	De Cuentas por Cobrar	$ 36.002,92	36.002,92
3.8.01.07	Anticipos por Devengar de años anteriores de proveedores	$ 7.685,59	$ 7.685,59
3.8.01.08	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	0,00
TOTAL		**$756.900,05**	**$ 596.366,44**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

b. Gastos

La estructura programática que conforma el presupuesto, se compone en la estructura de gastos de los siguientes:

- Gastos Corrientes; Código (5)
- Gastos de inversión; Código (7)
- Gastos de capital; Código (8)
- Aplicación de Financiamiento; Código (9)

Gastos Corrientes: Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión: Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión.

Gastos de Capital: Son los gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo; incluye las asignaciones destinadas a efectuar transacciones en títulos valores negociados en el mercado financiero. Están conformados por las asignaciones

destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, a realizar inversiones financieras y transferencias de capital.

Aplicación de Financiamiento: Son recursos destinados al pago de la deuda pública, así como al rescate de títulos y valores emitidos por entidades del sector público. Están conformados por la amortización de la deuda pública y los saldos de ejercicios anteriores.

Presupuesto: De acuerdo con el presupuesto de gasto, para el año fiscal 2024 se estimó un gasto de $ 374.357,91dólares, el mayor porcentaje estimado fue para el gasto de inversión con el 77,36%, así mismo el 21,57% para el gasto corriente y 1,06% para gastos de capital. No se tuvo una asignación inicial para aplicación de financiamiento

***Tabla 5.* Presupuesto año fiscal 2024 por grupos de gasto**

CODIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	$ 80.749,99	21,57%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	$289.621,17	77,36%
8	GASTOS DE CAPITAL	$ 3.986,75	1,06%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	0,00	0,00%
TOTAL		**$ 374.357,91**	**100%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto: En la siguiente tabla se muestra el gasto devengado por grupo de gasto, de los $ 374.357,91 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a $ 756.900,05 dólares, de los cuales se ha devengado $ 649.994,46 dólares, esto representa el 85,88% de la ejecución presupuestaria. Así mismo, la mayor cantidad de recursos se destinó para gasto de inversión y gasto corriente; $ 549.441,00 y $ 80.291,21 dólares respectivamente.

Tabla 6. *Presupuesto año fiscal 2024 por grupos de gasto*

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	$ 80.749,99	$ 82.966,32	$ 80.291,21	96,78%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	$289.621,17	$651.140,00	$ 549.441,00	84,38%

8	GASTOS DE CAPITAL	$ 3.986,75	$ 14.209,38	$ 11.678,59	82,19%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	0,00	$ 8.584,35	$ 8.583,66	99,9%
	TOTAL	**$ 374.357,91**	**$ 756.900,05**	**$ 649.994,46**	**85,88%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

En la siguiente gráfica se observa cómo se ha comportado el presupuesto codificado y devengado durante 2024, en donde se evidencia que mayormente está destinado al gasto de inversión, gasto corriente y de capital

Figura 2. *Ejecución Presupuestaria de Gasto 2024*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Gastos Corriente por Grupo de Gasto: Para el año fiscal 2024 se estimó un gasto corriente de los $ 80.749,99 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a $ 82.966,32 dólares, de los cuales se ha devengado $ 80.291,21 dólares, esto representa el 96,78% de la ejecución presupuestaria. El gasto para personal, bienes y servicios de consumo, del sector público financiero y las transferencias corrientes son las principales cuentas de gasto corriente que se estimó realizar durante el año 2024. As su vez, en estas cuentas fue donde mayormente se devengaron los

recursos planificados para el año fiscal 2024, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. *Gasto Corriente por Grupo de Gasto*

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
51	Gastos en Personal	$ 64.250,03	$ 63.704,34	$ 62.479,89	98,08%
53	Bienes y Servicios de Consumo	$ 6.997,96	$ 5.942,81	$ 4.761,05	80,11%
56	Sector Público Financiero	$0,00	$ 5.427,17	$ 5.427,17	100%
57	Otros gastos Corrientes	$ 550,00	$ 287,00	$ 272,33	64,89%
58	Transferencias	$ 8.952,00	$ 7.605,00	$ 7.350,77	96,66%
TOTAL		**$ 80.749,99**	**$ 82.966,32**	**$ 80.291,21**	**96,78%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Así mismo, en la siguiente gráfica se muestra cuál ha sido el comportamiento del gasto, tanto del codificado como devengado. En la misma se observa lo que ya se mencionó anteriormente, que el gasto personal, las transferencias corrientes y los bienes y los servicios de consumo son los más representativos.

Figura 3. *Gasto Corriente por Grupo de Gasto*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Desglose de Gastos Corrientes por ITEM: De acuerdo a la siguiente tabla, el pago de remuneraciones unificadas, el aporte patronal, el aporte a CONAGOPARE y los décimos representan los montos más significativos del gasto corriente, Así mismo, de acuerdo con lo codificado y devengado el aporte a ningún gasto se ha ejecutado el 100%.

Tabla 8. *Gasto Corriente por ITEM*

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	$ 48203,00	$ 48.350,00	$ 47.249,00	97,72%
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	$ 4.016,92	$ 3.885,23	3881,99	99,92%
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	$ 3.047,92	$ 2.947,92	2.943,99	99,87%
5.1.05.12	Subrogaciones	$ 711,00	0,00	0,00	0,00%
5.1.06.01	Aporte Patronal	$ 5.698,48	$ 5.618,48	$ 5.504,67	97,97%
5.1.06.02	Fondo de Reserva	$ 2.571,71	$ 2.901,71	$ 2.900,24	99,95%
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00	$ 0,00%
5.3.01.01	Agua potable	$ 518,04	$ 394,18	$ 86,94	22,06%
5.3.01.04	Energía Eléctrica	$ 1.200,00	$ 1.194,71	$ 1.191,08	99,70%
5.3.01.05	Telecomunicaciones	$ 1.427,92	$ 1.427,92	$ 1.261,91	88,37%
5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos	$ 1,00	$ 1,00	$ 0,00	0,00%
5.3.02.46	Electrónicos Y Certificación Para	$ 1.000,00	$ 401,00	$ 400,00	99,75%
5.3.03.01	Pasajes al Interior	$ 1000,00	$ 200,00	$ 80,00	40,00%
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	$1.400,00	$ 2.063,20	$ 1.551,50	75,20%
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	0,00	50,00	0,00	0,00%
5.3.06.08	Registro, Inscripción Y Otros Egresos Previos A La Aceptación Para	0,00	20,00	0,00	0,00%
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	$ 1,00	$ 1,00	0,00	0,00%
5.3.08.04	Materiales de Oficina	$ 225,00	$ 53,30	$ 53,21	99,83%

5.3.08.05	Materiales de Aseo	$ 225,00	$ 136,50	$ 136,41	99,93%
5.6.02.01	Sector Público Financiero	0,00	$ 5427,17	$ 5427,17	100%
5.7.02.01	Seguros	$ 300,00	$ 137,00	$ 136,78	99,84%
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	$ 250,00	$ 150,00	$ 135,55	90,37%
5.8.01.01.01	Aporte 5 por mil ministerio de finanzas	$ 2.220,00	$ 1.105,00	$ 1.102,29	99,75%
5.8.01.02.01	Aporte Conajupare Nacional 1%	$ 2244,00	$ 2214,00	$ 2082,84	94,08%
5.8.01.02.02	Aporte Congopare Zamora 2%	$ 4488,00	$ 4286,00	$ 4165,64	97,19%
TOTAL		**$ 80.749,99**	**$ 82.966,32**	**$ 80.291,21**	**96,78%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Gastos de inversión por Grupo de Gasto: Para el año fiscal 2024 se estimó un gasto de inversión de los $ 289.621,17 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado asciende a $ 651.140,00 dólares, de los cuales se ha devengado $ 549.441,00 dólares, esto representa el 95,43% de la ejecución presupuestaria. Según lo planificado, el nivel de ejecución superó el 80%.

Tabla 9. *Gasto de inversión por Grupo de Gasto*

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
71	Inversión en personal	$ 91.442,13	$ 105.537,76	$ 105.044,51	99%,53
73	Bienes y Servicios para inversión	$ 149.678,04	$ 235.400,99	$ 187.391,50	79,61%
75	Obras Públicas	$ 10.001,00	$ 270.027,25	$ 246.834,15	91,41%
77	Otros egresos de inversión	$ 5.000,00	$ 5.039,00	$ 5.035,00	99,94
78	Transferencias o donaciones para inversión	$ 35.500,00	$ 35.135,00	$ 5.135,00	14,62
TOTAL		**$ 289.621,17**	**$ 651.140,00**	**$ 549.441,00**	**84,38%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado; la compra de bienes o servicios, la inversión en personal y obras públicas fueron los rubros que más se estimó gastar; no obstante, los mayores montos gastados fueron en estos mismos rubros.

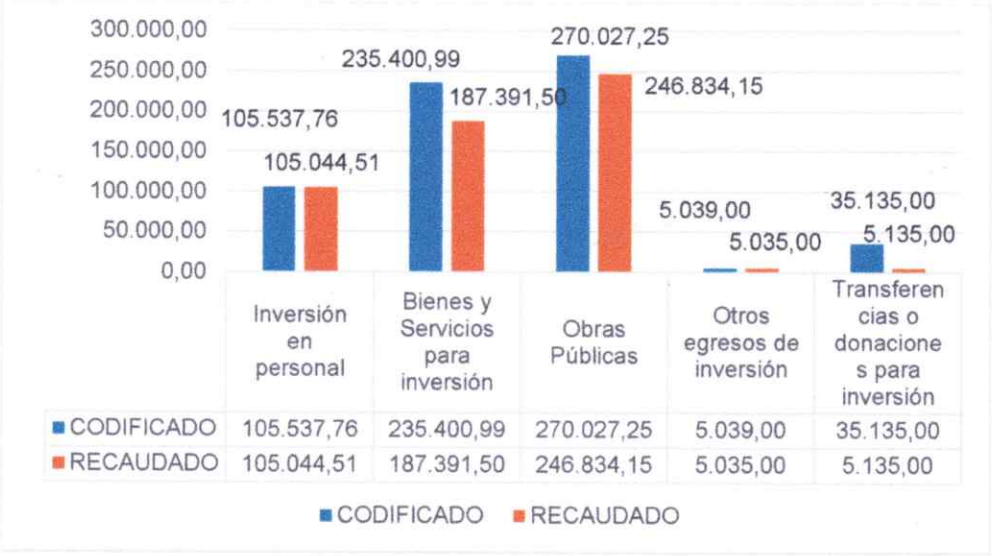

Figura 4. *Gasto de Inversión por Grupo de Gasto*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Grupo de Gasto de Capital: Para el año fiscal 2024 se estimó un gasto de capital de los $ 3.986,75 dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado disminuye a $ 14.209,38 dólares, de los cuales se ha devengado $11.678,59 dólares, esto representa el 82,19 % de la ejecución presupuestaria.

Tabla 10. *Gasto de capital por Grupo de Gasto*

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
81	Bienes de larga duración	$ 3.986,75	$ 14.209,38	$ 11.678,59	82,19%
TOTAL		**$ 3.986,75**	**$ 14.209,38**	**$ 11.678,59**	**82,19%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Inversión detallada por partida presupuestaria: En la siguiente tabla se muestra que en remuneraciones, la compra mobiliario, maquinarias y equipos, Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos fueron donde más se destinaron los recursos para inversión.

Tabla 11. *Gasto de Capital por ITEM*

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
8.4.01.03	Mobiliarios	$ 1.000,00	$ 1.000,00	0,00	0,00%
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	$ 1.000,00	$ 7.807,63	$ 2.185,00	93,36%
8.4.01.05	Vehiculos	$ 1,00	$ 1,00	0,00	0,00%
8.4.01.06	Herramientas	$ 834,16	$ 0,16	0,00	0,00%

8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	$ 651,59	$ 4.900,59	$ 4.039,64	82,43%
8.4.04.01	Páginas Web	$ 500,00	$ 500,00	$ 350,00	70,00%
TOTAL		**$ 3.986,75**	**$ 14.209,38**	**$ 11.678,59**	**82,19 %**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto, tanto el codificado como el devengado, cuyo gasto se utilizó para la compra de bienes de larga duración.

Figura 4. *Gasto de Capital por Grupo de Gasto*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

Grupo Aplicación de Financiamiento: Para el año fiscal 2024 se estimó un gasto en aplicación de financiamiento de $ 0,00 dólares como asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado aumento a $ 8.584,35 dólares, de los cuales se ha devengado $8.583,66 dólares, esto representa el 99,99 % de la ejecución presupuestaria.

Tabla 12: Aplicación del Financiamiento

ITEM	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCION
9	Aplicación del financiamiento	0,00	$ 8.584,35	$ 8.583,66	99,99%
TOTAL		**0,00**	**$ 8.584,35**	**$ 8.583,66**	**99,99%**

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

En la siguiente gráfica se observa el comportamiento del gasto aplicación del financiamiento, tanto el codificado como el devengado, cuyo gasto se utilizó para la compra de bienes de larga duración.

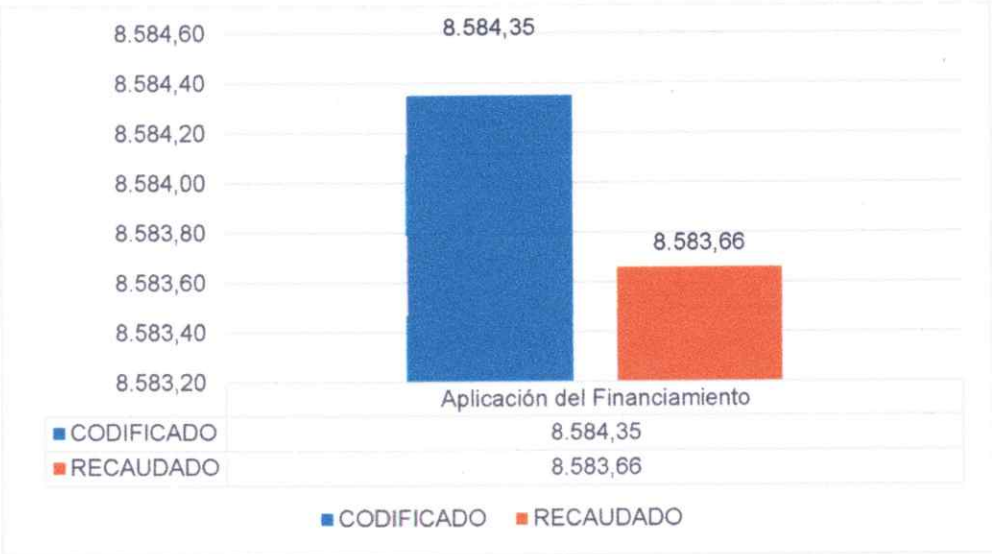

Figura 5. *Gasto de Capital por Grupo de Gasto*
Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

c. Ingresos Financieros

A continuación, se presenta algunos indicadores financieros que permiten tener una aproximación sobre el comportamiento de los ingresos y gastos durante el 2024.

Tabla 13. *Indicadores financieros por grupo de gasto*

Indicadores financieros						
Ingresos corrientes. – En 2024, los ingresos corrientes representaron el 12,02 % de los ingresos totales recaudados						
Ingresos corrientes	=	*Ingresos corrientes recaudados* / *Total ingresos recaudados*	=	$ 71683,37 / $ 596366,44	=	12,02%
Ingresos de capital. – En 2024, los ingresos de capital representaron el 51,48 % de los ingresos totales recaudados						
Ingresos de capital	=	*Ingresos de capital recaudados* / *Total ingresos recaudados*	=	$ 306997,12 / $ 596366,44	=	51,48%
Ingresos de financiamiento: En 2024, los ingresos de financiamiento representaron el 36,49% de los ingresos totales recaudados						

Ingresos de financiamiento	=	*Ingresos de financiamiento recaudados* / *Total ingresos recaudados*	=	$ 217631,24 / $ 596366,44	=	36,49%
Índice de gastos presupuestarios						
Gasto corriente. – En 2024, el gasto corriente representó el 12,35% de los de los gastos ejecutados						
Gasto corriente	=	*Gasto corriente ejecutado* / *Total de gastos ejecutados*	=	$ 80291,21 / $ 649.994,46	=	12,35%
Gasto de inversión. – En 2024, el gasto de inversión representó el 84,53 % de los de los gastos ejecutados						
Gasto de inversión	=	*Gasto de inversión ejecutado* / *Total de gastos ejecutados*	=	$ 549441,00 / $ 649.994,46	=	84,53%
Gasto de capital. – En 2024, el gasto de capital representó el 1,80% de los de los gastos ejecutados						
Gasto de capital	=	*Gasto de capital ejecutado* / *Total de gastos ejecutados*	=	$ 11678,59 / $ 649.994,46	=	1,80%
Aplicación de Financiamiento. – En 2024, la aplicación de financiamiento representó el 1,32% de los de los gastos ejecutados						
Aplicación de financiamiento	=	*Gasto aplicación del financiamiento* / *Total de gastos ejecutados*	=	$ 8583,66 / $ 649.994,46	=	1,32%

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

4.2. PLAN OPERATIVO ANUAL

En 2024 se proyectaron 18 Programas y proyectos de desarrollo; la planificación presupuestaria fue de $ 425.914,60 dólares; se logaron ejecutar un total de 18 programas y Proyectos cuyo monto asciende a $ 425.914,60 dólares, dicho valor es igual al presupuestado, el porcentaje de ejecución es 100 %. Los proyectos se lograron ejecutar de manera eficiente.

Tabla 14. *Proyectos ejecutados en 2024*

ITEM	PROYECTOS	TOTAL	AVANCE PRESUPUESTARIO	AVANCE FISICO
1	PLAN DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA ZURMI.	425.914,60	78.139,71	100 %
2	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	6.655	6.655	100 %

	DE HERRADURA DE LA PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE			
3	CAMPAÑA DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA, PRIMERA FASE AÑO 2024	1.980,6	1.980,6	100 %
4	XIII EXPOFERIA INTERCULTURAL, AGROPECUARIA, ARTESANAL Y TURÍSTICA ZURMI 2024, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	9.403,04	9.403,04	100 %
5	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA COMO ALTERNATIVA PARA DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA ZURMI, 2024	5.600	5.600	100 %
6	IMPULSO A LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ HÍBRIDO PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	4.999,92	4.999,92	100 %
7	DELIMITAR LA FRANJA DE PROTECCIÓN DE LA QUEBRADA CENTRAL DE ZURMI EN EL SECTOR EL ARBOLITO.	1.230	1.230	100 %
	"ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL Y FOMENTO DEL DEPORTE RECREATIVO Y COMUNITARIO, POR EL "DÍA DE LA FAMILIA", RESCATANDO TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE"	3.478,25	3.478,25	100 %
8	REVALORIZACIÓN Y FOMENTO	9.150	9.150	100 %

	DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL DE LA PARROQUIA ZURMI 2024, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCH			
9	FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, TURÍSTICAS Y CULTURALES DE NAVIDAD Y FIN DE AÑO, EN LA PARROQUIA ZURMI 2024	4.000	4.000	100 %
9	FOMENTO DEPORTIVO ACCIÓN SALUD Y VIDA, A TRAVÉS DE LA BAILOTERAPIA EN LA PARROQUIA ZURMI, 2024	1.000	1.000	100 %
10	ADQUISICION DE KITS ALIMENTICIOS PARA GRUPOS PRIORITARIOS/VULNERABLES DE LA PARROQUIA ZURMI, COMO PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DEPORTIVAS, TURI STICAS Y CULTURALES DE NAVIDAD Y FIN DE AN O, EN LA PARROQUIA ZURMI 2024	2.992,17	2.992,17	100 %
11	Apoyo a la comunidad Las Orquídeas con la dotación de materiales para la construcción de una batería sanitaria, una lavandería y la ampliación de la cubierta junto a la casa comunal, barrio Las Orquídeas, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe	6.656	6.656	100 %

12	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE DIESEL E INSUMOS PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE'	4.551,98	4.551,98	100 %
13	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO EN LA CANCHA CUBIERTA DE CESPED SINTETICO Y EDIFICIO PRINCIPAL PERTENECIENTES AL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZURMI 2024	6.648,03	6.648,03	100 %
14	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CUBIERTA DEL ESTACIONAMIENTO PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DEL BALDE DE LA VOLQUETA BLANCA, Y CONSTRUCCIÓN DE ZARANDA PARA CLASIFICACIÓN DE MATERIAL PETREO	6.611,88	6.611,88	100 %

15	ADQUISICIÓN DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL CANCHÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI	6.657,61	6.657,61	100 %
16	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE ZURMI, CANTON NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, I ETAPA	53.564,44	53.564,44	100 %
17	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA MEJECH EN LA COMUNIDAD SHAIME PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	193.269,71	193.269,71	100 %
18	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	19.326,26	19.326,26	100 %
TOTAL		$425.914,60	$ 425.914,60	100 %

Fuente: *GADPR Zurmi*

De acuerdo con el sector, a la tabla anterior se puede observar que existieron 17 proyectos en 2024 de los cuales se ejecutaron todos en su 100% mostrando un total de $ 425.914,60

4.3. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tabla 15. *Convenios ejecutados en 2024*

Actores	Objeto	Aporte de las partes	Fecha de la firma
	"APOYO A LA		09/05/2024

GADPR de Zurmi **Asociación Agropecuaria Valle de Yacuambi**	VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA PRIMERA CAMPAÑA 2024 DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	**GADPR de Zurmi** $2.430,00	
GADPR de Zurmi **GAD del cantón Nangaritza**	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PROTECCIÓN EN LOS MARGENES DE LA QUEBRADA ZURMI, PARROQUIA RURAL DE ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE".	**GADPR de Zurmi** DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	09-05-2024
GADPR de Zurmi **AGROPZACHIN EP**	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL Y DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI, Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE AGROPZACHIN EP.	**GADPR de Zurmi** 40 insumos agropecuarios, 1 promotor para recepción de incentivos **AGROPZACHIN EP** 20.000 insumos agropecuarios, 1 técnico acuicultor	30/07/2024

GADPR de Zurmi **GAD del cantón Nangaritza**	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON NANGARITZA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI, PARA QUE EJECUTE EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE EL ASFALTO DE LAS CALLES QUE CONDUCE AL SECTOR LOS SEIQUES Y CONECTA CON LA VIA PRINCIPAL MARGINAL DE LA SELVA, SECTOR Y PARROQUIA ZURMI.	**GADPR de Zurmi** DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS, SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS	05/08/2024
GADPR de Zurmi **AGROPZACHIN EP**	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL Y DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI, Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO Y PRODUCTIVO DE ZAMORA CHINCHIPE AGROPZACHIN EP.	**GADPR de Zurmi** $ 13.465,35 **AGROPZACHIN EP** $ 5.000	13/08/2024

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

4.4. PROCESOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los procedimientos y los contratos sometidos a la Ley del Sistema nacional de Contratación Pública se interpretaron y ejecutaron conforme a los principios de contratación pública y consideraron las necesidades de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución de los contratos.

De acuerdo con el portal de Compras Públicas, el GADPR de Zurmi registró 4 proyectos de mayor jerarquía.

A continuación, se detallan los procesos de contratación pública, de los cuales se finalizaron 1 proceso de contratación, mientras que un proceso se encuentra en ejecución, otro en recepción y el último en estado desierto.

Tabla 16. *Procesos de contratación en 2024*

FECHA DE PUBLICACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO	ETAPA DE LA CONTRATACIÓN	LINK COMPRAS PÚBLICAS
2024-01-31	CDC-GADPR-ZURMI-2024-001	Contratación directa	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$20,535.71	EJECUCIÓN DE CONTRATO	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=3eAHR_184R4h4qChp8C5D_Md-dh12-xdQEWLVo51x5s,
2024-02-28	MCO-GADPR-ZURMI-2024-001	Menor cuantía	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA MEJECH EN LA COMUNIDAD SHAIME PARROQUIA ZURMI, CANTÓN NANGARITZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE	$193,269.71	EN RECEPCIÓN	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=gSF8qnG_A37Hj3IsBNhus301EuGcLqqHl4VRuN7qq2k,
2024-07-04	PE-GADPR-ZURMI-2024-001	Publicación-Especial	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA PERTENECIENTE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZURMI	$5,537.89	FINALIZADO	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=5KJuFeMRQnwh1XhM6BwoL_3VrcgbixkLQop68yT-P8I,

2024-08-27	SIE-GADPR-ZURMI-2024-001	Subasta Inversa Electrónica	EVENTO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DEPORTIVAS, SOCIALES, CULTURALES Y PRODUCTIVAS EN HOMENAJE AL XXXI ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA PARROQUIA ZURMI 2024	$11,500.00	DESIERTA	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XL9wwwkXNEAMZDSsfL0D8RP3BRtqNPWAXaJPrzTw4Es,

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

4.5. IMAGEN INSTITUCIONAL

Tabla 17. *Publicaciones en facebook en 2024*

Nro.	Descripción	Enlace de acceso
1	La construcción de aceras y bordillos se ejecutan en varias calles de la parroquia Zurmi como parte del proyecto de Regeneración urbana para mejorar el ornato, la movilidad peatonal y vehicular en el sector. Los trabajos avanzan progresivamente y se espera culminar en un periodo máximo de 90 días.	https://www.facebook.com/share/p/1AdK99TXZ3/
2	El GAD Parroquial de Zurmi y la Óptica E.P.B invitan a la ciudadanía en general a las jornadas médicas	https://www.facebook.com/share/p/18xxXcdTxd/
3	Vacunación antirrábica canina y felina, en el puesto de salud de Zurmi.del GAD Parroquial de Zurmi	https://www.facebook.com/share/p/1FfqzpWMyg/
4	Evidencia fotográfica de mantenimiento de la infraestructura de la parroquia	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806013343380&set=pcb.1737806063343375
	Invitación a la ciudadanía a participar Campaña gratuita de Salud Visual	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737806583343323&set=a.142134586243872
5	Invitación a la ciudadanía de Zurmi a participar de las jornadas médicas gratuitas	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737807633343218&set=a.142134586243872
6	Evidencia fotográfica del mantenimiento de espacios públicos de la parroquia	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1737809933342988&set=pcb.1737810206676294
7	Invitación a la ciudadanía a la socialización de estudios del Parque Lineal de Zurmi	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1754226038368044&set=pcb.1754226121701369
8	Evidencia fotográfica del avance de las obras que se ejecutan en la parroquia	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1759067874550527&set=pcb.1759068364550478
9	Invitación a participar en el taller de Guitarra y Canto	https://www.facebook.com/photo?fbid=1771615653295749&set=a.142134586243872
10	Invitación a participar en el taller para el fomento productivo	https://www.facebook.com/photo?fbid=1776238406166807&set=a.142134586243872
11	Invitación a la ciudadanía a participar en el evento del Dia de la Familia.	https://www.facebook.com/100013419946427/videos/1335176303705354
12	Invitación a la ciudadanía a participar en la socialización de la vacunación de la fiebre	https://www.facebook.com/photo?fbid=1777312549392726&set=a.177731256939272

	aftosa 2023	4
13	Difusión del convenio para la primera fase de vacunación de Fiebre Aftosa.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1778971435893504&set=pcb.1778971499226831
14	Evidencia fotográfica de reuniones con autoridades para la búsqueda de recursos	https://www.facebook.com/photo?fbid=1778972269226754&set=a.1777312569392724
15	Evidencia fotográfica del estado de las obras viales ejecutadas en la parroquia	https://www.facebook.com/100013419946427/videos/665764888220316
16	festividades de Parroquialización	https://www.facebook.com/share/p/1Xnu3ESik2/
17	Presentación oficial de nuestras bellas candidatas a reinas **zurmi2024**	https://www.facebook.com/share/p/16TaZecbk1/
18	Candidatas a reina de la Expo Feria Zurmi 2024.	https://www.facebook.com/share/p/1PxQq3irYQ/
19	Cierre de nuestras fiestas de Parroquialización.	https://www.facebook.com/share/p/1DmrWHTDRq/
20	Comunicado de cambio de horarios del personal admirativo a causa de los apagones	https://www.facebook.com/share/p/14DjbGBrGpf/
21	Entrega de incentivos a participantes de **XIV**	https://www.facebook.com/share/p/1DqY1YUqFW/
22	Invitación a Miga de Limpieza	https://www.facebook.com/share/p/1Ap2NnbQbq/
23	Invitación a la ciudadanía a participar de la capacitación meli-ponicutura	https://www.facebook.com/share/p/19FFPtU3gs
24	Invitación a la ciudadanía a la Inauguración de obras	https://www.facebook.com/photo/?fbid=1873917686398878&set=a.142134586243872

Fuente: *Secretaria-Tesorera del GADPR de Zurmi*

5. CONCLUSIONES

- En el año fiscal 2024 el GAD Parroquial Rural de Zurmi se enfocó en ejecutar los programas y proyectos en función de la disponibilidad presupuestaria.

- Los ingresos planificados fueron $ 374.357.91dólares de asignación inicial, con las reformas realizadas el presupuesto codificado ascienda a $ 756.900,05 dólares, de los cuales se ha recaudado $ 596.366,44 dólares, esto representa el 78,79% de la ejecución presupuestaria.

- De acuerdo a las cédulas de gastos del período fiscal 2024 se estimó un gasto de $374.357,91 dólares. En base con las reformas realizadas, el presupuesto codificado se amplió significativamente hasta alcanzar $ 756.900.05 dólares, de los cuales se ha devengado un monto de $ 649.994,46 dólares, esto representa el 85,88% de la ejecución presupuestaria. Este porcentaje no solo es indicativo de un manejo eficiente de los recursos, sino que también evidencia una alineación efectiva entre la planificación presupuestaria revisada y la ejecución real

- En cuanto a los programas y proyectos se planificaron 18 proyectos de los cuales 18 se lograron ejecutar, es decir la ejecución de programas y proyectos es del 100%, lo cual indica una planificación y ejecución eficiente por parte del GADPR de Zurmi.

Elaborado por:	**Revisado/Autorizado por:**
Lic. Ángel Jaramillo	Sr. Nelson Jiménez Cordero
GUARDALMACEN GENERAL	**PRESIDENTE DEL GAD DE ZURMI**